

DECRETO Nº 1101

NEUQUÉN, 16 SEP 2010

VISTO:

Que la señora Secretaria de Coordinación y Economía, **Cra. MARÍA CECILIA BIANCHI**, comunica que durante el periodo comprendido entre los días 17 y 20 de setiembre de 2010, inclusive, deberá ausentarse de la ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Coordinación y Economía, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Desarrollo Social, **Dn. HÉCTOR HORACIO BALDO**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Coordinación y Economía**, durante el periodo comprendido entre los días 17 y 20 de setiembre de 2010, inclusive, al señor Secretario de Desarrollo Social, **Dn. HÉCTOR HORACIO BALDO**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de la Secretaría de Coordinación y Economía.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Local.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS-

ES COPIA

**FDO) FARIZANO
CHANETON.-**

